



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

TIPUTINI - AGUARICO - ORELLANA



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo...

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión extraordinaria realizada el trece de febrero de 2019, en el tercer punto del orden del día, por unanimidad RESOLVIÒ:

- 1.- Autorizar a la Sra. Idalia Amelia Llori Aguinda, Concejal del GADMCA, hacer uso de 26 días de vacaciones anuales con sueldo, correspondientes al período 2018-2019, a partir del 18 de febrero de 2019, hasta el 15 de marzo de 2019.
- 2.- Aprobar a partir del día 18 de febrero del 2019 hasta el 15 de marzo de 2019, la principalización del Sr. Gustavo Leandro Vega Grefa, Concejal Alterno de la Sra. Idalia Amelia Llori Aguinda, Concejal del GADMCA, quien se encuentra haciendo uso de 26 días de vacaciones anuales; y,
- 3.- Disponer a la Dirección Financiera y a la Unidad Administrativa de Talento Humano, realicen los trámites pertinentes.- **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, el trece de febrero del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.



Dra. Paulina Basantes Salinas
**SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

D. Financiera:

UATH:

Información, Comunicación y RRPP :